



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 09 de agosto de 2024.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 226/24, tramitado bajo Expediente Nro. 145950, se declara abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: PEDOLOGÍA (CÓDIGO 3148); GEOLOGÍA LEGAL (CÓDIGO 3236); PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (CÓDIGO 3263) y DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE SUELOS (CÓDIGO 3286)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.2 Recursos naturales y/o ambientales. Geología. Planificación y Gestión. Sistemas de producción agroecológica. Servicios ambientales de Bosques y pastizales naturales. PUNTO 7.4 Calidad y sustentabilidad. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental. Servicios ecosistémicos. PUNTO 7.5 Contaminación. Restauración de ambientes degradados. ó ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. PUNTO 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. PUNTO 2.8 Ciencia, tecnología y sociedad ó ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO. PUNTO 1.3 Desarrollo local, regional y ordenamiento territorial.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I y acorde a las actividades reservadas y alcance del título de Licenciado en Geología, Res. Min. de Educación Nro. 1254/18, Art. 28 y Anexo 5) y;

CONSIDERANDO:

Que en ANEXO a la citada Resolución se detallan, entre otros aspectos, los requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante interesado/a.

Que en dicha Resolución se ha incluido entre los requisitos el de *"Poseer el Título Universitario de Licenciado en Ciencias Geológicas o Título de grado equivalente"*.

Que según nota de fecha 08 de agosto de 2024 del Consejo Departamental de Geología, se solicita rectificar el mencionado aspecto reemplazándolo por lo siguiente: **"Preferentemente poseer el Título Universitario de Licenciado en Ciencias Geológicas, Geólogo o Licenciado en Geología"**.

Que las inscripciones al llamado a concurso docente en cuestión tienen fecha de apertura a partir del día 23 de agosto de 2024, por lo que la rectificatoria solicitada no interferirá en la correcta y normal difusión del llamado a concurso docente en cuestión.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Que del asunto tratado sobre tablas en sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2024, este Consejo aprueba lo solicitado por el Departamento de Geología.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Modificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Nro. 226/24, en cuanto al siguiente aspecto de los **Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:**

Donde dice: *"...Poseer el Título Universitario de Licenciado en Ciencias Geológicas o Título de grado equivalente..."*

Debe decir:

- **Preferentemente, poseer el Título Universitario de Licenciado en Ciencias Geológicas, Geólogo o Licenciado en Geología.**

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 250/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 20:48:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_250_Rectificatoria_RCD_226-24_GEO [e8063b].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.